

SALTA, 27 JUL. 2000

RES. H. N° 7 2 7 - 0 0

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura TECNOLOGIA Y SISTEMA DE SUBSISTENCIA (PA);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

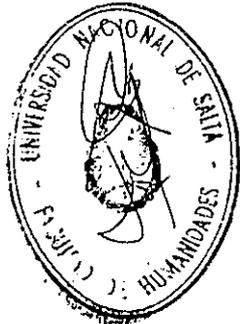
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: TECNOLOGIA Y SISTEMA DE SUBSISTENCIA (PA)
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1999

L.U. N° 700.679 LEPORE, ENZO ARIEL	8 (OCHO)
L.U. N° 701.004 MAMANI, ELSA MABEL	10 (DIEZ)
L.U. N° 703.062 ORUE FERREYRA, CARMEN MERCEDES	9 (NUEVE)
L.U. N° 36.300 SUBELZA, CLAUDIA MONICA	10 (DIEZ)
L.U. N° 700.699 MAIOLI, NICOLAS ANTONIO	9 (NUEVE)
L.U. N° 703.962 MERCADO, ANTONIO EMILIANO	8 (OCHO)

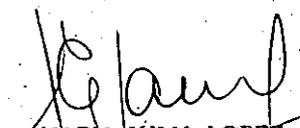
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/06/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

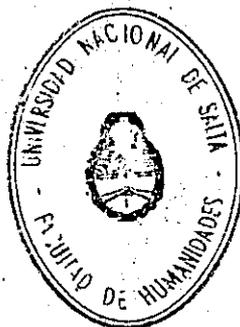


RES.H.Nº 7 2 7 - 0 0

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JÚLIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES